



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 19-04

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 29 de enero de 2019, este organismo **APROBÓ sin oposición** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

“Por Cuanto: El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico establece 20 días, después de entregados los informes de la consulta para Rector, para que el Presidente de la Universidad de Puerto Rico someta su nominación ante la Junta de Gobierno.

Por Tanto: Este Senado solicita al Presidente de la Universidad de Puerto Rico que informe sobre el estatus de esta gestión.”

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.

Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina

